

ELECCIONES 2024
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA

ACTA N.º 5 DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Los miembros de la Comisión Electoral se reunieron a las 17:00 horas del día 12 de junio de 2024, en sesión telemática, al efecto de poder adoptar acuerdos en relación al censo especial de voto por correo de la FATM

D^a. MARIA DEL MAR RUDILLA FERNANDEZ (Presidenta)
D. MARIO FERNANDEZ CRIADO (Secretario)
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JIMENEZ (Vocal)

Constituye el objeto de la sesión rectificar el censo especial de voto por correo que fue aprobado mediante Acta nº 3 de esta Comisión y publicado en la web federativa, una vez revisado el mismo y atendidas las reclamaciones recibidas por parte de interesados, y en base a ello, aprobar un nuevo censo especial de voto por correo al haber advertido que Doña Claudia Sánchez Ossorio y D. Antonio Figal Domínguez solicitaron el voto por correo en tiempo y forma no estaban incluidas en el mismo, que D. José Francisco Villa Rodríguez fue incluido indebidamente por error de este órgano y su solicitud no debe admitirse al no haber formulado su solicitud personalmente a esta Comisión Electoral (conforme a los criterios adoptados en el Acta nº 3) y que Doña Carmen Rodríguez Beltrán debe ser incluida por Resolución del TADA que nos comunica la misma interesada en el día de hoy.

Una vez revisado el censo especial de voto por correo, se adoptan los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Se acuerda la rectificación del censo de voto por correo aprobado mediante Acta nº 3 de esta Comisión conforme a la revisión efectuada, consistente en:

Incluir a DOÑA CLAUDIA SÁNCHEZ OSSORIO
Incluir a DON ANTONIO FIGAL DOMÍNGUEZ
Incluir a DOÑA CARMEN RODRÍGUEZ BELTRÁN
Excluir a DON JOSE FRANCISCO VILLA RODRÍGUEZ

SEGUNDO.- Aprobar el censo especial de voto por correo de la Federación Andaluza de Tenis de Mesa, según las solicitudes que han sido formuladas ante esta Comisión Electoral mediante correo electrónico de los interesados incluidos en el censo electoral definitivo dentro del plazo establecido en el calendario electoral y asimismo con las modificaciones

expresadas, y remitirlo a la Secretaría General para que procedan a su publicación en la página web federativa, e igualmente remitirlo a la Dirección General competente en materia de deporte.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General interesando que proceda a notificar personalmente al correo que conste en la Federación, a los interesados a quienes afecta la rectificación, DOÑA CLAUDIA SÁNCHEZ OSSORIO, DON ANTONIO FIGAL DOMÍNGUEZ, DOÑA CARMEN RODRÍGUEZ BELTRÁN y DON JOSE FRANCISCO VILLA RODRÍGUEZ.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 19:30 horas del día 12 de junio de 2024, todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO con el Visto bueno de la Presidenta de la Comisión Electoral Federativa, EX ART. 12.6 Reglamento Electoral de la FATM.

D. MARIO FERNÁNDEZ CRIADO – SECRETARIO



VºBº PRESIDENTA